

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 7 de octubre de 2024, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesorado Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y atendiendo a la tasa de reposición de efectivos fijada en un máximo del 120% por la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, a lo dispuesto en la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, y de acuerdo con lo establecido en la Orden de 22 de septiembre de 2023, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza a la Universidad de Sevilla para la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en ejecución de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla para el año 2023, publicada en el BOJA de 30 de mayo de 2023 (con aclaración publicada en BOJA de 20 de septiembre de 2023).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, así como el artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto convocar a concurso las plazas de Profesorado Permanente Laboral, Modalidad Profesorado Contratado Doctor, que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, incluyendo una plaza reservada para el turno de discapacidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía. Dichas plazas se encuentran dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes bases.

1. Normas generales.

El presente concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, modificado por el Decreto-ley 8/2023, de 24 de octubre, y por el Estatuto de la Universidad de Sevilla. En lo no contemplado en la normativa citada, el concurso se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y demás legislación general que le sea de aplicación, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2. Condiciones y requisitos de los aspirantes.

Los requisitos, condiciones y méritos alegados por los concursantes deberán haberse adquirido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1. Requisitos generales.

A) Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

B) Edad: Tener cumplidos 16 años y no haber superado los 70.

00308972

C) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas que se deriven del correspondiente contrato de no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones que le correspondan.

D) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado, además de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la profesión médica. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos del acceso al empleo público.

E) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

2.2. Requisitos específicos.

a) Estar en posesión del título de doctor. En caso de candidatos con títulos extranjeros deberán estar en posesión de la correspondiente homologación o declaración de equivalencia.

b) Poseer la acreditación para la figura de Profesor Contratado Doctor o de Profesor Permanente Laboral emitida por parte de la ANECA o de la ACCUA.

c) Para la plaza del cupo de reserva de discapacidad, los candidatos deberán tener reconocida legalmente una discapacidad igual o superior al 33% y aportar, además, certificación de capacidad funcional para el desarrollo de las tareas.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – PDI Laboral-Impresos, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, incluido el Registro Electrónico de la Universidad de Sevilla en la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso/do> en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, junto con los siguientes documentos:

a) Copia del título de doctor (anverso y reverso), o bien de la credencial de homologación o declaración de equivalencia.

b) Copia de la acreditación para la figura de Profesor Contratado Doctor o de Profesor Permanente Laboral emitida por la ANECA o por las agencias de calidad de las Comunidades Autónomas con las que la ANECA haya acordado, mediante convenio, el desarrollo de la evaluación de los méritos de los aspirantes.

c) Declaración de veracidad debidamente firmada, según modelo disponible en el siguiente enlace: <https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – PDI Laboral-Impresos.

d) Justificante del abono de los derechos de examen.

e) Los aspirantes que tengan reconocida legalmente una discapacidad igual o superior al 33% y opten por la plaza reservada para personas con discapacidad, deberán aportar fotocopia del certificado en vigor que acredite el reconocimiento de la discapacidad de que se trate, así como del certificado de capacidad funcional para el desarrollo de sus tareas.

Protección de datos. Los datos personales recogidos en la solicitud de participación del presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social y tributaria. En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento

General de Protección de Datos RGD UE 2016/679, se informa a los interesados de que la Universidad de Sevilla es responsable del tratamiento denominado «Concursos del Personal Docente e Investigador», que tiene como finalidad la tramitación de los concursos del PDI funcionario y laboral, la gestión de las convocatorias para la selección, provisión de puestos de trabajo y promoción de la carrera profesional del personal docente e investigador de la Universidad de Sevilla.

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal, de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la Universidad de Sevilla.

De acuerdo con la norma anteriormente citada, los interesados tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que pueden consultarse, junto con una información adicional más detallada, en el siguiente enlace:

<https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/cioposicionesconcursospdi.pdf>

3.2. Derechos de examen. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen, la cantidad de 34'50 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander, en la cuenta núm. ES770049.2588.71.2114241655 (núm. identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Estarán exentos del pago:

- a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud, certificado que acredite tal condición.
- b) Las víctimas de terrorismo, sus cónyuges e hijos, siempre y cuando se acredite tal circunstancia con el informe preceptivo de la institución correspondiente.
- c) Las familias numerosas de categoría especial tendrán derecho a una exención del 100% de la tasa y a una bonificación del 50% los que fueran de categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la relación provisional de admitidos y excluidos se hará pública antes de los 30 días hábiles siguientes, con indicación, en su caso, de la causa de exclusión. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla y, a título informativo en la siguiente dirección web: <https://docentes.us.es> Oferta de Empleo Público-Convocatorias, y estará condicionada a que, por parte de la correspondiente Comisión juzgadora se hayan elaborado los criterios de evaluación de los méritos de los candidatos y hayan sido remitidos al Servicio de Programación Docente para su publicación. En dichos criterios deberá valorarse, en todo caso, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que deberán tener una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración de los méritos del candidato, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la comisión de selección, en sesión pública, en la correspondiente materia o especialidad.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.1 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión

00308972

producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

No obstante lo anterior, y en el caso de que en la lista provisional no figure ningún excluido, se publicará directamente el lista definitivo de aspirantes admitidos al concurso.

4.2. Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos en el Tablón Electrónico oficial de la Universidad de Sevilla y, a título informativo, en el portal electrónico (<https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Convocatorias). Asimismo, se comunicarán al Presidente de la comisión.

La resolución que eleve a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que deberá constar la fecha de su publicación, pondrá fin de la vía administrativa y contra ella, los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo conforme a lo establecido en los artículos 46.1 y 83 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o bien potestativamente, podrán interponer recurso de reposición, a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

5. Comisiones.

5.1. El presente concurso será resuelto por la Comisión constituida al efecto, en la forma establecida en las Normas provisionales para adaptar el modo de elección de las comisiones de selección y los criterios de valoración para los concursos a cuerpos docentes universitarios y a plazas de profesorado permanente laboral a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (Acuerdo 6.4 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla de 20 de diciembre de 2023) y que se relacionan en el Anexo II.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurren algunas de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que dispone que las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias que se señalan a continuación, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán al Rector, quien resolverá lo procedente. Se establecen como motivos de abstención los siguientes:

- Tener interés personal en el asunto del que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél, ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

- Tener vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable o parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

- Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

- Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto o haberle prestado en los dos últimos años, servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

En los casos previstos anteriormente podrán promoverse recusación por parte de los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento. El inciedente de recusación será resuelto por el Rector en el plazo de tres días, una vez recabado el

informe del recusado y realizadas las comprobaciones que se consideren oportunas. El incidente de recusación suspenderá el procedimiento selectivo hasta su resolución.

Asimismo, y según lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de las comisiones deberán declarar sus posibles conflictos de interés y, en su caso, renunciar a formar parte de las mismas. El conflicto de interés motivará la renuncia cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias respecto de alguno de los candidatos:

- a) Haber sido coautor de publicaciones o patentes en los últimos seis años.
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación con la persona candidata.
- c) Ser o haber sido director de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

5.2. Las comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOJA. En dicho acto, la Comisión fijará y hará públicos los criterios de valoración y los remitirá al Área de Personal Docente – Servicio de Programación Docente para su publicación en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla y, a título informativo, en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Convocatorias, siempre con anterioridad a la publicación de la resolución que apruebe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. La comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios específicos de valoración para la propuesta de adjudicación de las plazas, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos del candidato, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la comisión, en sesión pública, en la correspondiente materia o especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, las comisiones, como órganos colegiados, podrán constituirse y elaborar los criterios de evaluación, tanto de forma presencial como a distancia. El resto de las sesiones de las Comisiones deberán realizarse de forma presencial. En las sesiones que se celebren a distancia, los miembros de las comisiones podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos (considerándose también como tales los telefónicos y audiovisuales), la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de sus manifestaciones y el momento en que éstas se producen. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias.

5.3. Para la constitución de la comisión, el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá comunicarlo al Servicio de Programación Docente para proceder a su correspondiente sustitución.

5.4. En virtud del artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan, presencialmente o a distancia, el Presidente, el Secretario y uno al menos de los vocales. Una vez constituida la Comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma, el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

5.5. Tras la aprobación de la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dispondrá de diez días para convocar, mediante una resolución, a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, indicándose el día, lugar y hora de su celebración. Esta resolución será notificada a todos los candidatos admitidos al concurso con una antelación de 10 días naturales a la fecha del acto para el que son convocados. En el supuesto de candidatos admitidos pertenecientes

a la Universidad de Sevilla, la notificación se realizará al correo institucional de cada aspirante. Al resto de candidatos se les notificará al correo que hayan indicado en la instancia de participación.

6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado, la siguiente documentación:

- Programa de, al menos, una de las asignaturas de formación básica incluidas en el perfil de la plaza (por quintuplicado). Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm (por quintuplicado).

- Currículum vitae cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza (por quintuplicado).

- Documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum.

En el acto de presentación, se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos y se fijará lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

El inicio de las pruebas se establecerá en el periodo comprendido entre el día siguiente y 15 días naturales después de la presentación.

7. Pruebas.

El concurso constará de dos pruebas. La primera de ellas consistirá en la preparación, exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión de una lección del programa o los programas que haya presentado al concurso, elegida por el candidato entre tres determinadas por sorteo.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan al menos tres votos favorables de los miembros de la Comisión.

Para la preparación de esta prueba los candidatos dispondrán de un tiempo máximo de una hora y media. La exposición oral de la lección tendrá una duración máxima de una hora y media. El debate con la Comisión podrá extenderse por un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que deberá incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y explicación motivada y desglosada de cada uno de los aspectos evaluados.

Entre el final de la primera prueba y el comienzo de la segunda se establece un plazo mínimo de 24 horas y un máximo de 72 horas.

La segunda prueba del concurso consistirá en la exposición y discusión por parte del candidato de su currículum, su proyecto y su programa con la Comisión en entrevista pública.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de 2 horas.

Finalizada esta segunda prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios de evaluación, voto favorable o desfavorable, motivación del voto y explicación motivada y desglosada de cada uno de los aspectos evaluados.

00308972

8. Resolución del concurso.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El concurso podrá ser declarado desierto.

Concluido el concurso, la Comisión hará públicos los resultados de la evaluación de cada candidato, desglosados por cada uno de los aspectos evaluados.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá entregar, en la Secretaría General de la Universidad, Servicio de Programación Docente, en los diez días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, y además las siguientes Actas:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Actas de realización de las dos pruebas (una por concursante).
5. Evaluaciones individuales de los concursantes por cada miembro de la Comisión de cada una de las pruebas realizadas.
6. Acta de propuesta de adjudicación.
7. Diligencia de publicación de las propuesta de adjudicación.

Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato será entregado en el Servicio de Programación Docente. El resto de la documentación presentada quedará depositada en el Departamento en donde se hayan celebrado las pruebas.

La propuesta de adjudicación de la plaza así como los resultados de la evaluación de cada candidato con la explicación motivada y desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, será publicada por la Comisión en el tablón del centro en el que se hayan realizado las pruebas, y se remitirá al Servicio de Programación Docente diligencia de realización de dicho trámite.

Asimismo, el Servicio de Programación Docente la publicará en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla y, a título informativo, en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – PDI Laboral – Convocatoria.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ningún recurso, el interesado podrá solicitar en el Servicio de Programación Docente la retirada de la documentación en el plazo máximo de 6 meses desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora los candidatos podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en el tablón del centro en el que se hayan realizado las pruebas.

9. Contratación.

9.1. Iniciación.

9.1.1. El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la propuesta de adjudicación, entendiéndose que, si en dicho plazo, el adjudicatario no se persona para la firma del contrato en el Servicio de Gestión de Personal Docente (Sección de Personal Docente Contratado), se entenderá que renuncia al mismo.

9.1.2. En el acto de la firma del contrato, los adjudicatarios aportarán la siguiente documentación:

- a) Copia del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública además de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la profesión médica. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del RD 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) En el caso de extranjeros no nacionales de países miembros de la Unión Europea, deberán aportar la exención del permiso de trabajo de conformidad con lo dispuesto en el art. 68.6 del R.D. 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 7 de octubre de 2024.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

ANEXO I

Cuerpo: Profesor Permanente Laboral-Modalidad Profesor Contratado Doctor.

Turno General.

Plaza núm. PPL-001-24. Cuerpo: Profesor Permanente Laboral-Modalidad Profesor Contratado Doctor. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Departamento a la que está adscrita: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Perfil docente: Metodología de Investigación Educativa y Atención a la Diversidad (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Estudios de las Mujeres y de Género en Educación; Coeducación; Metodología de investigación y atención a la diversidad desde la perspectiva feminista.

Plaza núm. PPL-003-24. Cuerpo: Profesor Permanente Laboral-Modalidad Profesor Contratado Doctor. Área de conocimiento: Ciencias y Técnicas Historiográficas. Departamento a la que está adscrita: Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Perfil docente: Diplomática (Grado en Historia)/Catalogación del Documento de Archivo (Máster en Documentos y Libros. Archivos y Bibliotecas). Perfil Investigador: Historia del documento en las instituciones para el gobierno de las Indias: La Casa de la Contratación.

Plaza núm. PPL-004-24. Cuerpo: Profesor Permanente Laboral-Modalidad Profesor Contratado Doctor. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa. Departamento a la que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa. Perfil

00308972

docente: Elementos de Probabilidad y Estadística (Grado en Matemáticas)/Teoría de la Probabilidad (Grado en Matemáticas). Perfil Investigador: Teoría de Distribuciones de Valores Extremos, Cópulas y Procesos Estocásticos.

Plaza núm. PPL-005-24. Cuerpo: Profesor Permanente Laboral-Modalidad Profesor Contratado Doctor. Área de conocimiento: Biología Celular. Departamento a la que está adscrita: Biología Celular. Perfil docente: Fundamentos de Ciencias de la Vida (Grado en Educación Primaria y Doble Grado en Educación Infantil y Primaria)/Fundamentos de Ciencias de la Vida (Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses)/Fundamentos de Ciencias de la Vida (Doble Grado en Lengua y Literatura Alemanas y en Educación). Perfil Investigador: Estudio de la proteína CENP-V y la aneuploidía en el óvulo de ratón y en el óvulo humano usando material de descarte de donantes de tratamientos de fertilización in vitro. Caracterización funcional de la proteína CENP-V.

Plaza núm. PPL-006-24. Cuerpo: Profesor Permanente Laboral-Modalidad Profesor Contratado Doctor. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento a la que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular. Perfil docente: Bioquímica y Biología Molecular II (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Papel de los microARNs hipotalámicos en el desarrollo de la Enfermedad de Alzheimer.

Plaza núm. PPL-007-24. Cuerpo: Profesor Permanente Laboral-Modalidad Profesor Contratado Doctor. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento a la que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular. Perfil docente: Bioquímica y Biología Molecular II (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Estudio de la respuesta inmune mediada por Galectina 3, su influencia en la regulación de las células microgliales del sistema nervioso central y su potencial como biomarcador en patologías neurodegenerativas: Alzheimer, Parkinson y Demencia Frontotemporal.

Plaza núm. PPL-008-24. Cuerpo: Profesor Permanente Laboral-Modalidad Profesor Contratado Doctor. Área de conocimiento: Análisis Matemático. Departamento a la que está adscrita: Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza núm. PPL-009-24. Cuerpo: Profesor Permanente Laboral-Modalidad Profesor Contratado Doctor. Área de conocimiento: Estomatología. Departamento a la que está adscrita: Estomatología. Perfil docente: Patología y Terapéutica Dental I (Grado de Odontología)/Operatoria Dental y Endodoncia Avanzadas (Master Universitario en Odontología Restauradora Estética y Funcional). Perfil Investigador: Influencia de las hormonas sexuales en la composición y función del microbioma oral durante la menopausia y otros cambios fisiológicos en la vida de la mujer. Mecanismos por los que el desequilibrio hormonal puede contribuir a enfermedades orales y sistémicas, como el Síndrome de Sjögren y la infertilidad.

Plaza núm. PPL-010-24. Cuerpo: Profesor Permanente Laboral-Modalidad Profesor Contratado Doctor. Área de conocimiento: Física Teórica. Departamento a la que está adscrita: Física Atómica, Molecular y Nuclear. Perfil docente: Física II (Grado en Matemáticas). Perfil Investigador: Procesos estocásticos y teoría de control óptimo en física estadística de no equilibrio.

Plaza núm. PPL-011-24. Cuerpo: Profesor Permanente Laboral-Modalidad Profesor Contratado Doctor. Área de conocimiento: Fisiología. Departamento a la que está adscrita: Fisiología. Perfil docente: Fisiología Animal I (Grado en Biología). Perfil Investigador: Fisiología de las células progenitoras neurales de la zona subventricular: aplicabilidad terapéutica.

Plaza núm. PPL-012-24. Cuerpo: Profesor Permanente Laboral-Modalidad Profesor Contratado Doctor. Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas. Departamento a la que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas II. Perfil docente: Instalaciones I (Grado en Edificación). Perfil Investigador: Gestión Autónoma del Mantenimiento en Edificación. Evaluación ambiental del patrimonio construido para su conservación y la de

los bienes muebles que contenga. Modelos gestión de la seguridad y la autoprotección de eventos singulares en espacios especiales.

Plaza núm. PPL-013-24. Cuerpo: Profesor Permanente Laboral-Modalidad Profesor Contratado Doctor. Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario. Departamento a la que está adscrita: Derecho Financiero y Tributario. Perfil docente: Derecho Financiero y Tributario I (Grado en Derecho)/Derecho Tributario (Grado en Economía). Perfil Investigador: Procedimientos tributarios.

Plaza núm. PPL-014-24. Cuerpo: Profesor Permanente Laboral-Modalidad Profesor Contratado Doctor. Área de conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica. Departamento a la que está adscrita: Expresión Gráfica y Arquitectónica. Perfil docente: Dibujo 1. Geometría y Percepción (Grado en Fundamentos de Arquitectura)/Dibujo 2. Expresión y Comunicación (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil Investigador: Análisis gráfico de la arquitectura moderna sevillana de la segunda mitad del siglo XX y de su representación: dibujo, diseño, construcción y tecnología. El dibujo en la reflexión sobre el espacio en la arquitectura educativa contemporánea.

Plaza núm. PPL-015-24. Cuerpo: Profesor Permanente Laboral-Modalidad Profesor Contratado Doctor. Área de conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica. Departamento a la que está adscrita: Expresión Gráfica y Arquitectónica. Perfil docente: Dibujo 1. Geometría y Percepción (Grado en Fundamentos de Arquitectura)/Dibujo 2. Expresión y Comunicación (Grado en Fundamentos de Arquitectura)/Dibujo y Patrimonio (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil Investigador: Levantamiento y análisis de arquitecturas históricas hospitalarias y defensivas, aplicados a la intervención y a la investigación. Participación en proyectos de cooperación internacional e investigación científica para la puesta en valor, conservación y capacitación para la intervención en el Patrimonio Arquitectónico.

Plaza núm. PPL-016-24. Cuerpo: Profesor Permanente Laboral-Modalidad Profesor Contratado Doctor. Área de conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica. Departamento a la que está adscrita: Expresión Gráfica e Ingeniería en la Edificación. Perfil docente: Dibujo Aplicado a la Ingeniería de Edificación (Grado en Edificación)/Expresión Gráfica de Tecnologías en la Edificación (Grado en Edificación)/Tecnología BIM en Edificación (Grado en Edificación). Perfil Investigador: Desarrollo de un Add-in en BIM para la Cuantificación y Reducción de Residuos de Construcción en Edificios Residenciales en Andalucía.

Plaza núm. PPL-017-24. Cuerpo: Profesor Permanente Laboral-Modalidad Profesor Contratado Doctor. Área de conocimiento: Óptica. Departamento a la que está adscrita: Física de la Materia Condensada. Perfil docente: Contactología II (Grado en Óptica y Optometría)/Contactología II (Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría). Perfil Investigador: Estudio de las funciones visuales y análisis del pigmento macular en relación con la adherencia a la dieta mediterránea, en personas con altas capacidades cognitivas.

Plaza núm. PPL-018-24. Cuerpo: Profesor Permanente Laboral-Modalidad Profesor Contratado Doctor. Área de conocimiento: Fisioterapia. Departamento a la que está adscrita: Fisioterapia. Perfil docente: Fisioterapia en Especialidades Cínicas IV (Grado en Fisioterapia)/Fisioterapia Neurológica y Psicomotriz (Grado en Fisioterapia). Perfil Investigador: (1) Valoración y estudio de las propiedades estructurales y mecánicas/viscoelásticas con miotonometría de la musculatura espástica en personas con ictus. Estudio de la relación entre propiedades viscoelásticas musculares medidas con miotonometría y sensibilidad dolorosa a la presión en ictus, y población sana.

Plaza núm. PPL-019-24. Cuerpo: Profesor Permanente Laboral-Modalidad Profesor Contratado Doctor. Área de conocimiento: Composición Arquitectónica. Departamento a la que está adscrita: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas. Perfil docente: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 2 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil Investigador: Rehabilitación urbana e Innovación social frente a la gentrificación: gobernanza innovadora en vivienda colectiva y espacio público en áreas de alto valor

patrimonial. La implementación de la Convención de Faro en el patrimonio material e inmaterial en centros históricos andaluces y casos de estudios europeos.

Plaza núm. PPL-020-24. Cuerpo: Profesor Permanente Laboral-Modalidad Profesor Contratado Doctor. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Departamento a la que está adscrita: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Perfil docente: Técnicas e Instrumentos de Diagnóstico (Grado en Pedagogía). Perfil Investigador: Diseño, elaboración y experimentación de pruebas y otros instrumentos para la evaluación de los aprendizajes instrumentales (lectura, matemáticas y escritura) en la Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria.

Plaza núm. PPL-021-24. Cuerpo: Profesor Permanente Laboral-Modalidad Profesor Contratado Doctor. Área de conocimiento: Química Inorgánica. Departamento a la que está adscrita: Química Inorgánica. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Espectroscopías de fotoemisión aplicadas al análisis de superficie en nanopartículas organometálicas.

Plaza núm. PPL-022-24. Cuerpo: Profesor Permanente Laboral-Modalidad Profesor Contratado Doctor. Área de conocimiento: Microbiología. Departamento a la que está adscrita: Microbiología. Perfil docente: Microbiología I (Grado en Biología). Perfil Investigador: El punto de control mitótico y la regulación de proteínas por ubiquitinación en células tumorales.

Plaza núm. PPL-023-24. Cuerpo: Profesor Permanente Laboral-Modalidad Profesor Contratado Doctor. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento a la que está adscrita: Administración de Empresas y Marketing. Perfil docente: Dirección Estratégica de Organizaciones Turísticas (Grado en Turismo). Perfil Investigador: Redes Organizativas y Alianzas Estratégicas en el Sector Turístico.

Turno Discapacidad.

Plaza núm. PPL-002-24. Cuerpo: Profesor Permanente Laboral-Modalidad Profesor Contratado Doctor. Área de conocimiento: Psicología Básica. Departamento a la que está adscrita: Psicología Experimental. Perfil docente: Fundamentos del aprendizaje y la conducta (Grado en Psicología). Perfil Investigador: (1) Aprendizaje y Condicionamiento; (2) Análisis del Papel del Aprendizaje Asociativo en los Procesos Afectivos; (3) Psicología Comparada.

ANEXO II

Cuerpo: Profesor Permanente Laboral-Modalidad Profesor Contratado Doctor.

Turno General.

Plaza núm. PPL-001-24.

Departamento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	MARÍA TERESA PADILLA CARMONA	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA TOMÉ FERNÁNDEZ	PTU	Universidad de Granada
Vocal 2º	JUAN JESÚS MARTÍN JAIME	PCD	Universidad de Málaga
Vocal 3º	ÁNGEL BOZA CARREÑO	PTU	Universidad de Huelva
Secretario	JAVIER RODRÍGUEZ SANTERO	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	JUAN JESÚS TORRES GORDILLO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA PILAR MARTÍNEZ CLARES	CU	Universidad de Murcia
Vocal 2º	EVA MARÍA AGUADED RAMÍREZ	PCD	Universidad de Granada
Vocal 3º	CHRISTIAN ALEXIS SÁNCHEZ NÚÑEZ	PTU	Universidad de Granada
Secretaria	MAGDALENA SUÁREZ ORTEGA	PTU	Universidad de Sevilla

00308972

Plaza núm. PPL-003-24.

Departamento: Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Área de conocimiento: Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	PILAR OSTOS SALCEDO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JULIÁN CANOREA HUETE	PCD	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 2º	LUIS MANUEL DÍAZ DE LA GUARDIA LÓPEZ	PTU	Universidad de Granada
Vocal 3º	RAMÓN BALDAQUÍ ESCANDELL	PTU	Universidad de Alicante
Secretaria	MARGARITA GÓMEZ GÓMEZ	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidenta	CARMEN DEL CAMINO MARTÍNEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	PILAR PONCE LEIVA	PTU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2º	ADRIÁN ARES LEGASPI	PCD	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 3º	FRANCISCO JAVIER MOLINA DE LA TORRE	PCD	Universidad de Valladolid
Secretaria	MARÍA ANTONIA CARMONA RUIZ	CU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. PPL-004-24.

Departamento: Estadística e Investigación Operativa.

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente	JUAN MANUEL MUÑOZ PICHARDO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA DOLORES MARTÍNEZ MIRANDA	CU	Universidad de Granada
Vocal 2º	MIGUEL GONZÁLEZ VELASCO	PTU	Universidad de Extremadura
Vocal 3º	GERARDO SANZ SÁIZ	PTU	Universidad de Zaragoza
Secretaria	ANA MARÍA MUÑOZ REYES	PTU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	ANTONIO PASCUAL ACOSTA	EMER	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	INÉS MARÍA DEL PUERTO GARCÍA	PTU	Universidad de Extremadura
Vocal 2º	PEDRO MIRANDA MENÉNDEZ	PTU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3º	ALFONSO SUÁREZ LLORENS	CU	Universidad de Cádiz
Secretaria	MARÍA DOLORES CUBILES DE LA VEGA	PTU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. PPL-005-24.

Departamento: Biología Celular.

Área de conocimiento: Biología Celular.

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente	AGUSTÍN VIOQUE PEÑA	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ARACELI CASTILLO GARRIGA	PTU	Universidad de Málaga
Vocal 2º	MÓNICA PRADILLO ORELLANA	PCD	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3º	JUAN JIMÉNEZ MARTÍNEZ	CU	Universidad Pablo de Olavide
Secretaria	ELISA DEL PILAR RODRÍGUEZ SEGUEL	PPL	Universidad de Sevilla

Comisión Suplente			
Presidente	MANUEL ANTONIO MUÑOZ GUINEA	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA TERESA ROLDÁN ARJONA	CU	Universidad de Córdoba
Vocal 2º	MARÍA TERESA PARRA CATALÁN	PTU	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 3º	IGNACIO FLOR PARRA	PTU	Universidad Pablo de Olavide
Secretaria	MARÍA JESÚS GÓMEZ LAMARCA	PCD	Universidad de Sevilla

Plaza núm. PPL-006-24.

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular.

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente	FRANCISCO JAVIER VITORICA FERRÁNDEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANA PURIFICACIÓN VELASCO CRIADO	PTU	Universidad de Salamanca
Vocal 2º	FERNANDO CARDONA DÍAZ	PTU	Universidad de Málaga
Vocal 3º	ÁNGEL CARLOS ROMÁN GARCÍA	PTU	Universidad de Extremadura
Secretaria	MARÍA LUISA VIZUETE CHACÓN	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	JOSÉ LUIS VENERO RECIO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ARACELI DEL ARCO MARTÍNEZ	PTU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	CRISTINA PINTADO LOSA	PTU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3º	DAVID BAGLIETTO VARGAS	PTU	Universidad de Málaga
Secretaria	ROCÍO MARTÍNEZ DE PABLOS	CU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. PPL-007-24.

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular.

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente	JOSÉ LUIS VENERO RECIO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CRISTINA PINTADO LOSA	PTU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	DAVID BAGLIETTO VARGAS	PTU	Universidad de Málaga
Vocal 3º	FERNANDO CARDONA DÍAZ	PTU	Universidad de Málaga
Secretaria	ROCÍO MARTÍNEZ DE PABLOS	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	FRANCISCO JAVIER VITORICA FERRÁNDEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ARACELI DEL ARCO MARTÍNEZ	PTU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	ANA PURIFICACIÓN VELASCO CRIADO	PTU	Universidad de Salamanca
Vocal 3º	ÁNGEL CARLOS ROMÁN GARCÍA	PTU	Universidad de Extremadura
Secretaria	MARÍA LUISA VIZUETE CHACÓN	CU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. PPL-008-24.

Departamento: Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico.

Área de conocimiento: Análisis Matemático.

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	ENCARNACIÓN ALGABA DURÁN	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA JESÚS CARRO ROSSELL	CU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2º	ALBERTO DONOSO BELLÓN	PTU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3º	JUAN ANTONIO BARCELÓ VALCÁRCEL	PTU	Universidad Politécnica de Madrid
Secretario	MANUEL LUNA LÁYNEZ	PTU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	JUAN CASADO DÍAZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ROSA MARÍA PARDO SAN GIL	PTU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2º	MARÍA VICTORIA OTERO ESPINAR	CU	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 3º	MARIANO JOSÉ MATEOS ALBERDI	PTU	Universidad de Oviedo
Secretaria	MÓNICA MOLINA BECERRA	PCD	Universidad de Sevilla

Plaza núm. PPL-009-24.

Departamento: Estomatología.

Área de conocimiento: Estomatología.

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente	JUAN JOSÉ SEGURA EGEEA	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	INMACULADA TOMÁS CARMONA	CU	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 2º	ALBERT ESTRUGO DEVESA	PCD	Universidad de Barcelona
Vocal 3º	GUILLERMO JESÚS PRADIES RAMIRO	PTU	Universidad Complutense de Madrid
Secretaria	JENIFER MARTÍN GONZÁLEZ	PTU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	PEDRO BULLÓN FERNÁNDEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA DEL CARMEN LLENA PUY	CU	Universidad de Valencia
Vocal 2º	FRANCESCA MONTICELLI	PTU	Universidad de Zaragoza
Vocal 3º	ENRIC JANÉ SALAS	PCD	Universidad de Barcelona
Secretaria	MARÍA DEL CARMEN MACHUCA PORTILLO	PTU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. PPL-010-24.

Departamento: Física Atómica, Molecular y Nuclear.

Área de conocimiento: Física Teórica.

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente	JOSÉ MANUEL ROMERO ENRIQUE	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA ROSA LÓPEZ GONZALO	CU	Universidad de las Islas Baleares
Vocal 2º	RAÚL ALBERTO RICA ALARCÓN	PCD	Universidad de Granada
Vocal 3º	LUIS IGNACIO DINIS VIZCAÍNO	PTU	Universidad Complutense de Madrid
Secretaria	MARÍA ISABEL GARCÍA DE SORIA LUCENA	PTU	Universidad de Sevilla

Comisión Suplente			
Presidente	JOSÉ MIGUEL ARIAS CARRASCO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA DEL CARMEN MIGUEL LÓPEZ	CU	Universidad de Barcelona
Vocal 2º	GIANCARLO FRANZESE	PTU	Universidad de Barcelona
Vocal 3º	DANIEL MANZANO DIOSDADO	PTU	Universidad de Granada
Secretaria	ANA MARÍA GÓMEZ RAMÍREZ	PTU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. PPL-011-24.
Departamento: Fisiología.
Área de conocimiento: Fisiología.

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente	ÁNGEL MANUEL PASTOR LORO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	LYDIA JIMÉNEZ DÍAZ	PTU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	EDUARDO DOMÍNGUEZ DEL TORO	PTU	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3º	RICK VISSER	PTU	Universidad de Málaga
Secretaria	ESPERANZA RODRÍGUEZ MATARREDONA	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidenta	ROSA MARÍA RODRÍGUEZ DE LA CRUZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	LAURA RAMUDO GONZÁLEZ	PTU	Universidad de Salamanca
Vocal 2º	LEONOR SANTOS RUIZ	PTU	Universidad de Málaga
Vocal 3º	JUAN DE DIOS NAVARRO LÓPEZ	PTU	Universidad de Castilla-La Mancha
Secretario	BLAS TORRES RUIZ	CU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. PPL-012-24.
Departamento: Construcciones Arquitectónicas II.
Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas.

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente	JUAN JESÚS MARTÍN DEL RÍO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	EVA MARÍA GARCÍA ALCOCEL	CU	Universidad de Alicante
Vocal 2º	MARÍA MERCEDES VALIENTE LÓPEZ	CEU	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 3º	ÁNGEL BENIGNO GONZÁLEZ AVILÉS	PTU	Universidad de Alicante
Secretario	FRANCISCO JAVIER GUEVARA GARCÍA	PTU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	FRANCISCO JAVIER ALEJANDRE SÁNCHEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ADELAIDA MARTÍN MARTÍN	PPL	Universidad de Granada
Vocal 2º	CAMILLA MILETO	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 3º	FERNANDO JOSÉ COS-GAYÓN LÓPEZ	PTU	Universidad Politécnica de Valencia
Secretario	VICENTE FLORES ALÉS	CEU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. PPL-013-24.

Departamento: Derecho Financiero y Tributario.

Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente	ANTONIO MANUEL CUBERO TRUYO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	GEMA PATÓN GARCÍA	CU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	MARÍA DE LOS ÁNGELES GUERVÓS MAÍLLO	PTU	Universidad de Salamanca
Vocal 3º	MARCOS IGLESIAS CARIDAD	PPL	Universidad de Salamanca
Secretaria	MARÍA TERESA MORIES JIMÉNEZ	PTU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	LUIS ALBERTO MALVÁREZ PASCUAL	CU	Universidad de Huelva
Vocal 1º	MÓNICA ARRIBAS LEÓN	PTU	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2º	MONTSERRAT HERMOSÍN ÁLVAREZ	PTU	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3º	EVA ANDRÉS AUCEJO	CU	Universidad de Barcelona
Secretario	JOSÉ PABLO MARTÍNEZ GÁLVEZ	PTU	Universidad de Huelva

Plaza núm. PPL-014-24.

Departamento: Expresión Gráfica y Arquitectónica.

Área de conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica.

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente	FRANCISCO SEBASTIÁN PINTO PUERTO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA INÉS PERNAS ALONSO	PCD	Universidad de A Coruña
Vocal 2º	MARÍA BELINDA LÓPEZ MESA	CU	Universidad de Zaragoza
Vocal 3º	ANTONIO GONZALO AMADO LORENZO	PTU	Universidad de A Coruña
Secretaria	LUISA ALARCÓN GONZÁLEZ	PCD	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	ANTONIO LUIS AMPLIATO BRIONES	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MORENO	PTU	Universidad de Granada
Vocal 2º	PILAR CHÍAS NAVARRO	CU	Universidad de Alcalá
Vocal 3º	LUIS HERMIDA GONZÁLEZ	PTU	Universidad de A Coruña
Secretaria	INMACULADA GUERRA SARABIA	PTU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. PPL-015-24.

Departamento: Expresión Gráfica y Arquitectónica.

Área de conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica.

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	MARÍA DOLORES ROBADOR GONZÁLEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ GONZÁLEZ	CEU	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2º	MARÍA ISABEL ALBA DORADO	PTU	Universidad de Málaga
Vocal 3º	JORGE LLOPIS VERDÚ	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Secretario	FEDERICO ARÉVALO RODRÍGUEZ	PTU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	FRANCISCO PINTO PUERTO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA AMPARO BERNAL LÓPEZ SAN VICENTE	PTU	Universidad de Burgos
Vocal 2º	MARGARITA VERGARA MONEDERO	CU	Universidad Jaime I
Vocal 3º	LUIS HERMIDA GONZÁLEZ	PTU	Universidad de La Coruña
Secretaria	MARÍA ROSARIO CHAZA CHIMENO	PTU	Universidad de Sevilla

00308972

Plaza núm. PPL-016-24.

Departamento: Expresión Gráfica e Ingeniería en la Edificación.

Área de conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica.

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente	JOSÉ MARÍA CABEZA LAÍNEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA ISABEL ORDIERES DÍEZ	PTU	Universidad de Alcalá
Vocal 2º	VICTORIA EUGENIA BONET SOLVES	PTU	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 3º	LUCÍA CARMEN PÉREZ MORENO	PTU	Universidad de Zaragoza
Secretario	FRANCISCO JAVIER ALEJANDRE SÁNCHEZ	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	JUAN JESÚS MARTÍN DEL RÍO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA MERCEDES VALIENTE LÓPEZ	CEU	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 2º	GUIDO CIMADOMO	PTU	Universidad de Málaga
Vocal 3º	ANTONIO MIGUEL GÓMEZ GIL	PTU	Universidad Politécnica de Valencia
Secretaria	MARÍA DEL CARMEN GALÁN MARÍN	CU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. PPL-017-24.

Departamento: Física de la Materia Condensada.

Área de conocimiento: Óptica.

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	CLARA FRANCISCA CONDE AMIANO	EMER	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA	CU	Universidad de Valladolid
Vocal 2º	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ VERDEJO	PTU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3º	RAZVAN IONUT GHINEA	PTU	Universidad de Granada
Secretario	FRANCISCO JAVIER ROMERO LANDA	PTU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidenta	ÁNGELA MARÍA GALLARDO LÓPEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	AMELIA NIETO BONA	PTU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2º	JUAN MANUEL BUENO GARCÍA	CU	Universidad de Murcia
Vocal 3º	LUIS GÓMEZ ROBLEDO	PTU	Universidad de Granada
Secretaria	JOSEFA MARÍA BORREGO MORO	PTU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. PPL-018-24.

Departamento: Fisioterapia.

Área de conocimiento: Fisioterapia.

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente	GABRIEL ANTONIO GIJÓN NOGUERÓN	CU	Universidad de Málaga
Vocal 1º	BERTA CARO PUERTOLAS	PTU	Universidad de Extremadura
Vocal 2º	ANTONIO AGUILÓ PONS	CU	Universidad de las Islas Baleares
Vocal 3º	JOSEP CARLES BENÍTEZ MARTÍNEZ	PTU	Universidad de Valencia
Secretaria	LOURDES MARÍA FERNÁNDEZ SEGUÍN	PCD	Universidad de Sevilla

Comisión Suplente			
Presidenta	INMACULADA FAILDE MARTÍNEZ	CU	Universidad de Cádiz
Vocal 1º	RAQUEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	PCD	Universidad de Extremadura
Vocal 2º	MARÍA DOLORES APOLO ARENAS	PCD	Universidad de Extremadura
Vocal 3º	ANTONIO JESÚS RAMOS MORCILLO	CU	Universidad de Murcia
Secretario	SERGIO BARRIENTOS TRIGO	PTU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. PPL-019-24.

Departamento: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas.

Área de conocimiento: Composición Arquitectónica.

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente	RAMÓN ANTONIO PICO VALIMAÑA	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA DE LAS NIEVES FERNÁNDEZ VILLALOBOS	PTU	Universidad de Valladolid
Vocal 2º	MARÍA ELIA GUTIÉRREZ MOZO	PTU	Universidad de Alicante
Vocal 3º	MIGUEL CENTELLAS SOLER	PTU	Universidad Politécnica de Cartagena
Secretario	FRANCISCO JAVIER MONTERO FERNÁNDEZ	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidenta	MARÍA DEL MAR LOREN MÉNDEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANA MARÍA ESTEBAN MALUENDA	PTU	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 2º	ANDRÉS MARTÍNEZ MEDINA	PTU	Universidad de Alicante
Vocal 3º	DANIEL NAVAS CARRILLO	PTU	Universidad de Málaga
Secretario	FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ DE CANALES RUIZ	CU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. PPL-020-24.

Departamento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente	EDUARDO GARCÍA JIMÉNEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA DEL PILAR FIGUERA GAZO	PTU	Universidad de Barcelona
Vocal 2º	MARÍA DEL HENAR PÉREZ HERRERO	PTU	Universidad de Oviedo
Vocal 3º	FERNANDO SABIRÓN SIERRA	PTU	Universidad de Zaragoza
Secretario	JAVIER GIL FLORES	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidenta	MARÍA TERESA PADILLA CARMONA	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO MIGUEL ALIAGA ABAD	CU	Universidad de Valencia
Vocal 2º	ÁNGEL BOZA CARREÑO	PTU	Universidad de Huelva
Vocal 3º	MANUEL DELGADO GARCÍA	PTU	Universidad de Huelva
Secretaria	MAGDALENA SUÁREZ ORTEGA	PTU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. PPL-021-24.

Departamento: Química Inorgánica.

Área de conocimiento: Química Inorgánica.

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente	JOSÉ ANTONIO ODRIOZOLA GORDÓN	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	BLANCA ROSA LOURDES MANZANO MANRIQUE	CU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	JORDI GARCÍA-ANTÓN AVIÑÓ	PTU	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 3º	MIGUEL BAYA GARCÍA	PTU	Universidad de Zaragoza
Secretaria	LAURA LÓPEZ SANTOS	PTU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidenta	SVETLANA IVANOVA	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	XIAOWEI CHEN	PTU	Universidad de Cádiz
Vocal 2º	ANA REYES CABALLERO BEVIA	PTU	Universidad de Huelva
Vocal 3º	PEDRO JOSÉ PÉREZ ROMERO	CU	Universidad de Huelva
Secretario	RICCARDO PELOSO	PTU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. PPL-022-24.

Departamento: Microbiología.

Área de conocimiento: Microbiología.

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	MARÍA DEL ROSARIO ESPUNY GÓMEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA MOLINA MARTÍN	CU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2º	RAFAEL GÓNGORA FERNÁNDEZ	PPL	Universidad de Salamanca
Vocal 3º	JOSÉ RAMÓN DE LUCAS IGLESIAS	PTU	Universidad de Alcalá
Secretario	EDUARDO VILLALOBO POLO	PTU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidenta	CAROLINA SOUSA MARTÍN	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA DE LA PAZ SACRISTÁN MARTÍN	PTU	Universidad de Salamanca
Vocal 2º	MANUEL PICÓN RUIZ	PCD	Universidad de Granada
Vocal 3º	EDUARDO DOMÍNGUEZ DEL TORO	PTU	Universidad Pablo de Olavide
Secretaria	MARÍA JOSÉ TORRÉS SÁNCHEZ	CU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. PPL-023-24.

Departamento: Administración de Empresas y Marketing.

Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	MARÍA ÁNGELES GALLEGO ÁGUEDA	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MACARENA LÓPEZ FERNÁNDEZ	CU	Universidad de Cádiz
Vocal 2º	JUAN PABLO DIANEZ GONZÁLEZ	PCD	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	JERÓNIMO DE BURGOS JIMÉNEZ	PTU	Universidad de Almería
Secretario	JOSÉ IGNACIO RUFINO RUS	PTU	Universidad de Sevilla

Comisión Suplente			
Presidente	CRISTÓBAL CASANUEVA ROCHA	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA DE LA LUZ FERNÁNDEZ ALLES	CU	Universidad de Cádiz
Vocal 2º	NURIA CEULAR VILLAMANDOS	PTU	Universidad de Córdoba
Vocal 3º	JOAQUIM MAJO FERNÁNDEZ	PTU	Universidad de Gerona
Secretaria	MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ SERRANO	PTU	Universidad de Sevilla

Turno Discapacidad.

Plaza núm. PPL-002-24.

Departamento: Psicología Experimental.

Área de conocimiento: Psicología Básica.

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente	LUIS GONZALO DE LA CASA RIVAS	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA CONCEPCIÓN PAREDES OLAY	PTU	Universidad de Jaén
Vocal 2º	MARÍA DOLORES ESCARABAJAL ARRIETA	PTU	Universidad de Jaén
Vocal 3º	ROBERTO ÁLVAREZ GÓMEZ	PTU	Universidad de Almería
Secretario	JUAN CARLOS LÓPEZ GARCÍA	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	GABRIEL RUIZ ORTIZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA DEL CARMEN SANJUÁN ARTEGAIN	PCD	Universidad del País Vasco
Vocal 2º	NAIARA ARRIOLA GARICANO	PCD	Universidad del País Vasco
Vocal 3º	GABRIEL RODRÍGUEZ SAN JUAN	PCD	Universidad del País Vasco
Secretario	JUAN PEDRO VARGAS ROMERO	CU	Universidad de Sevilla